

**ADMISIÓN A BACHILLERATO 2022/2023  
DOCM. N° 74 DE 19/04/2022**

**PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES : DEL 20 DE ABRIL AL 29 DE ABRIL DE 2022**

**El mismo plazo para alumnos de 4º ESO que deseen cursar las enseñanzas de Bachillerato en su Centro, deberán realizar la confirmación de permanencia.**

**LAS SOLICITUDES SE FORMALIZARÁN DE FORMA TELEMÁTICA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA VIRTUAL DE LA PLATAFORMA EDUCATIVA “EducamosCLM” (antiguo PAPAS) (<https://educamosclm.castillalamancha.es>).**

**Para acceder a esta plataforma se necesita:**

- Tener un sistema de firma basado en certificados electrónicos cualificados o avanzados, o del sistema cl@ve del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.
- En caso de no disponer de éste, **podrán solicitar de forma PRESENCIAL**, una credencial (usuario y contraseña) en cualquiera de los Centros públicos de esta Comunidad Autónoma que impartan las enseñanzas, así como en la Consejería de Educación en Ciudad Real, presentando su DNI
- **Si ya dispone de usuario y clave no es necesario solicitar otra.**
- **Las solicitudes es necesario que estén firmada por ambos progenitores o tutores legales, salvo acreditación de las excepciones recogidas en las instrucciones.** O por el propio alumno en caso de ser mayor de edad.

**ACREDITACION DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN:** Se podrá autorizar a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a realizar las comprobaciones pertinentes a la AEAT, Entidades Locales y otras Administraciones. Si se opone expresamente a dicha comprobación de oficio se deberá presentar, junto con la solicitud, la documentación acreditativa.

**Cada alumno podrá presentar una única solicitud con un máximo de 6 centros distintos. Cuando alguna de las seis opciones no esté cumplimentada, se entenderá que el solicitante no tiene preferencias entre el resto de centros de su área de influencia y se le podrá adjudicar cualquiera de ellos.**

**En caso de presentar más de una solicitud se considerará válida la última presentada dentro de plazo.**

**La solicitud en primera opción de un centro distinto al que corresponda por adscripción o preferencia, supondrá la renuncia por parte de la persona solicitante, a los derechos que de tal adscripción o preferencia se derivan, por lo que la instancia que se presente será baremada con los criterios generales.**

**BAREMACIÓN PROVISIONAL: 25/05/2022 (RECLAMACIONES 26 Y 27 DE MAYO DE 2022, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EducamosCLM, NO PUDIENDO ANEXAR DOCUMENTACIÓN NUEVA QUE DEBIÓ APORTARSE EN LA PRIMERA SOLICITUD)**

**BAREMACIÓN DEFINITIVA Y ASIGNACION PROVISIONAL: 10/06/2022 (RECLAMACIONES DEL 11 DE JUNIO AL 13 DE JUNIO, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA EducamosCLM, NO PUDIENDO ANEXAR DOCUMENTACIÓN NUEVA QUE DEBIÓ APORTARSE EN LA PRIMERA SOLICITUD  
RESOLUCIÓN DEFINITIVA EL 29/06/2022**

**MATRICULA PERIODO ORDINARIO: DEL 30 DE JUNIO AL 8 DE JULIO DE 2022**

**Renuncia a participar en el proceso de admisión desde el día 11/06/2022 hasta el 17/06/2022**

**ES MUY IMPORTANTE LEER LA CONVOCATORIA, POR SUS NOVEDADES, ANTES DE REALIZAR LA SOLICITUD DE ADMISIÓN**